

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.



Para el conveniente seguimiento del nivel de calidad de los servicios que la Guardia Civil presta al ciudadano, se establecen los siguientes indicadores:

- 1.- Número de acciones realizadas en **centros educativos** (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.
- 2.- Número anual de **actividades de información** mantenidas con **mayores** de 65 años en residencias y centros de la tercera edad.
- 3.- Número de reuniones anuales con **colectivos ciudadanos** (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).
- 4.- Número de **notas de prensa** de ámbito provincial distribuidas a lo largo del año.
- 5.- Número de **servicios** anuales realizados específicamente orientados a la protección del **medio ambiente**.
- 6.- Número de **servicios** preventivos de seguridad ciudadana realizados anualmente en los **centros médicos** para incrementar su seguridad, así como las de los profesionales de la salud que trabajan en ellos.
- 7.- Número de **controles de tráfico** realizados a lo largo del año.
- 8.- Número de **inspecciones** anuales relacionadas con **armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos**.
- 9.- Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de **actividades ilícitas** relacionadas con **explotaciones agrícolas y ganaderas**.
- 10.- Número anual de reuniones y colaboraciones con organismos públicos y otros cuerpos de seguridad, en el marco de la **lucha contra la Violencia de Género**.
- 11.- Número anual de actividades realizadas para fomentar y mejorar la **ciberseguridad**.
- 12.- Número anual de **inspecciones fiscales** (resguardo fiscal, prevención del mercado ilegal de tabaco y de gasóleos, etc....).

5. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN.



Si el usuario considera que no se han cumplido los compromisos declarados en la presente Carta, se podrán formular las reclamaciones oportunas bien dirigiéndolas a la Unidad responsable señalada en el punto 5.2., mediante escrito o correo electrónico, bien empleando el formulario electrónico de quejas y sugerencias disponible tanto en la Sede Electrónica como en la página web del Ministerio del Interior (<http://www.mir.es>).

El reconocimiento de las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta corresponderá a la Directora General de la Guardia Civil. Como medida de subsanación ante el incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta, se contestará por escrito al reclamante, bien por correo postal o medios electrónicos según preferencia expresada por éste, de la causa o causas que provocaron el incumplimiento y de la ejecución, en su caso, de las medidas pertinentes para evitar su repetición.

Según el artículo 9.c) del Real Decreto 951/2005, las *reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración*

6. UNIDAD RESPONSABLE.



La **Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca** es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

Dirección postal: C/. De la Guardia Civil nº15, 16003, Cuenca.

Correo electrónico:
cu-cmd-cuenca-plm@guardiacivil.org



Guardia Civil

Comandancia de Cuenca



Carta de Servicios 2023-2026

Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-031-8



1. PRESENTACIÓN.



La **Guardia Civil**, fundada en 1844, es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de "proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana".

Esta Carta de Servicios tiene por finalidad describir e informar sobre las actividades que se realizan desde la **Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca**, así como el compromiso con el ciudadano que desde la misma se adquiere, de acuerdo con las actuales cartas de servicios de la Institución.

Con el servicio cotidiano que los hombres y mujeres de la Guardia Civil desarrollan cada día en todos los rincones de la provincia de Cuenca, este Cuerpo quiere seguir apostando por afianzar la seguridad de los ciudadanos, prestarles auxilio, atención e información, haciéndolo, además, con cercanía y calidad, de forma excelente y segura, contribuyendo así al bienestar de los ciudadanos de la provincia.

Teléfono Comandancia: **969 22 05 00**

Urgencias: **062**

https://www.guardiacivil.es/es/institucional/directorio/cuenca/cmda_cuenca.html

2. SERVICIOS AL CIUDADANO.



- **Atención personalizada y próxima**, gracias a disponer de una red de 44 casas-cuartel y dependencias oficiales distribuidas por toda la provincia.

- **Atención telefónica de urgencia y permanente**, a través del 062, para proporcionar auxilio y una rápida respuesta en situaciones de riesgo o daño para la vida, la integridad física de las personas o la legítima posesión de los bienes.

- **Atención a colectivos e instituciones**, con la intención de tratar adecuadamente las inquietudes ciudadanas y potenciar su participación en la gestión de la seguridad pública.

- **Atención cualificada** de unidades especializadas en: tráfico, policía judicial, información, resguardo fiscal, armas y explosivos, protección de la naturaleza, actividades subacuáticas, EBYL, equipo Pegaso, equipos Roca, equipos Viogen y equipo @.

- **Protección general de la Seguridad Ciudadana**, con la finalidad de que el ciudadano esté y se sienta seguro, en todos y cada uno de los 238 municipios de la provincia, siendo competencia de la Guardia Civil el 99% del territorio de la provincia.

3. COMPROMISOS DE CALIDAD OFRECIDOS.

1.- Fomentar la cultura de seguridad en el **ámbito de los menores** mediante la realización de **500** actividades tanto informativas como divulgativas dirigidas a la comunidad educativa.



2.- Especial **seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años** mediante la realización de un mínimo de **300** acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.

3.- Fomentar relaciones con la comunidad basadas en la **cercanía y la disponibilidad permanente** e impulsar el conocimiento de nuestra Institución realizando anualmente un mínimo de **600** reuniones con colectivos ciudadanos.

4.- Mejorar la **cultura de seguridad pública**, con la distribución a los medios de comunicación de **70** notas de prensa sobre actuaciones de la Guardia Civil en el ámbito provincial a lo largo del año.

5.- Impulsar la **prevención en materia de medioambiente**, realizando anualmente **2.500** servicios dirigidos a la protección de la naturaleza.

6.- Mejorar la **seguridad de los centros médicos** y de los profesionales de la salud, llevando a cabo anualmente **3.000** servicios preventivos de seguridad ciudadana dirigidos a los mismos.

7.- Mejorar los servicios preventivos en materia de **seguridad vial**, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando anualmente un número superior a **5.000** dispositivos de tráfico para prevenir conductas que puedan generar accidentes.

8.- Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando anualmente un mínimo de **700 inspecciones relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos**.

9.- Fomentar la **seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas**, realizando al menos **25.000** actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector.

10.- Ofrecer a las **Mujeres víctimas de Violencia de Género una mejor atención y protección**, realizando **200** reuniones y colaboraciones anuales con organismos públicos de las diferentes administraciones y con otros cuerpos policiales, encaminadas a mejorar su seguridad.

11.- Fomentar actividades sobre **ciberseguridad** realizando anualmente al menos **10** actividades, que contribuyan a concienciar a la sociedad (empresas, instituciones, y usuarios) en el uso seguro de las nuevas tecnologías.

12.- Reforzar la prevención de cualquier tipo de ilícito penal o administrativo en el ámbito fiscal desarrollando anualmente **300 actuaciones como resguardo fiscal del Estado**.

